

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

23969 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Maria del Pilar Iribarren Cavalle, en nombre y representación de GAS NATURAL SDG S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/66/2018, de 26 de enero, por la que se fijan los tributos y recargos considerados a efectos de los suplementos territoriales y se desarrolla el mecanismo para obtener la información necesaria para la fijación de los suplementos territoriales en relación con los peajes de acceso de energía eléctrica correspondientes al ejercicio 2013, que ha sido admitido a trámite por resolución de 23 de abril de 2018 y figura registrado con el número 1/156/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 23 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180027732-1